

de Manuel Siurot, 50-1.ª planta, 41071-Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente que a continuación se relacionan, siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas:

- Delegación Provincial de Cádiz (Plaza de Asdrúbal, s/n, 3.º, 11071-Cádiz).
- Delegación Provincial de Málaga (C/ Mauricio Moro Paretto. Edificio Eurocom. Bloque Sur, Planta 3.ª y 4.ª, 29071, Málaga).

El plazo de presentación de las alegaciones será de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente relacionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente o a los Ilmo/a. Delegado/a Provinciales, respectivamente.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/197/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/197/AG.MA/ENP,
Interesado: Alaitz Garmendia Ugarte

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/197/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/197/AG.MA/ENP.
Interesado: Alaitz Garmendia Ugarte.
DNI: 72453753.
Infracción: Leve, según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Contra el presente Acuerdo de Inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 21 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/210/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/210/AG.MA/ENP.
Interesado: Eugenio González Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/210/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/210/AG.MA/ENP.
Interesado: Eugenio González Gómez.
DNI: 07016584.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio

Contra el presente Acuerdo de Inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días, a contar desde el día de su notificación.

Almería, 21 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/199/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/199/AG.MA/ENP.
Interesado: Eduardo Hernán Valenzuela.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2007/199/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/199/AG.MA/ENP.
Interesado: Eduardo Hernán Valenzuela.
DNI: X-4856206.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Contra el presente acuerdo de inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 21 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador AL/2007/198/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/198/AG.MA/ENP.
Interesado: J. Rafael Eskenazi Noriega.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2007/198/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/198/AG.MA/ENP.
Interesado: J. Rafael Eskenazi Noriega.
DNI: 05429855.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio

Contra el presente acuerdo de inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 21 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/503/VIG.COS/COS.

Núm. Expte.: AL/2006/503/VIG.COS./COS.
Interesado: Marcos Acosta Soler.
NIF: 46126859-Z.

Infracción: Grave: Art. 90.c) de la Ley de Costas.
Sanción: Multa de 5.000 euros y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior mediante un Proyecto Técnico que deberá ser presentado para su aprobación en el plazo de dos meses desde la firmeza de la Resolución.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Almería, 21 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Sayalonga, de exposición pública referente al Convenio de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. (PP. 1866/2007).

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Resolución de 20 de abril de 2007, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sayalonga por la que se da publicidad

a la Adhesión del Ayuntamiento de Sayalonga al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha 3 de octubre de 2006, el Pleno del Ayuntamiento de Sayalonga acordó solicitar la Adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla, el día 11 de diciembre de 2006, se aprobó la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Sayalonga.

El Ayuntamiento de Sayalonga se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

En Sayalonga, 23 de abril de 2007.- José Luis Navas Camacho.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Sdad. Coop. And. Alcovi, de disolución. (PP. 2027/2007).

La entidad mercantil «Alcovi Sociedad Cooperativa Andaluza» ha acordado en Junta General de fecha 1 de diciembre de 2006, por unanimidad, su disolución, cesando en sus cargos al órgano de administración y nombrando Liquidador a don Ángel María Borrego Zabala. Dicho acuerdo ha sido ratificado plenamente por unanimidad en asamblea de fecha 7 de mayo de 2007 en todas sus partes.

Córdoba, 7 de mayo de 2007.- El Liquidador, Ángel María Borrego Zabala.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Sdad. Coop. And. Valletrans, de liquidación. (PP. 2012/2007).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la entidad Valletrans, S.C.A. «En liquidación», CIF: F21177951, para el próximo día 28 de junio de 2007 a las 20,00 horas en primera y a las 21,00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del Día

- Primero. Aprobación del Balance Final de Liquidación.
- Segundo. Aprobación del Proyecto de Distribución del Activo de Liquidación.
- Tercero. Facultar al Liquidador para elevar a público los acuerdos adoptados.
- Cuarto. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Minas de Riotinto, 14 de mayo de 2007.- El Liquidador Único, Vicente Sánchez Romero, DNI 38.540.811-X.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)